	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACION</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 110	
Hora: 900 a.m	Fecha: 23 mayo de 2025
Lugar:	Centro Zonal Baranoa
Dependencia que Convoca:	Coordinación - Centro Zonal Baranoa
Proceso:	Promoción y Prevención – Primera Infancia
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Operativo de seguimiento con la EAS Fundacion Santísima bajo el contrato No. 08002932025 con la finalidad de validar el perfil del talento humano en el cargo de nutrición y psicosocial.
<b>Agenda:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación, del Comité Técnico Operativo.</li> <li>2. Seguimiento a las atenciones priorizadas</li> <li>3. Revisión y validación de la hoja de vida presentada por la EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD</li> <li>4. Decisiones</li> <li>5. Compromisos</li> </ol>	
<b>Desarrollo:</b> <p>1.Siendo las 9:00 a.m. preside el comité la supervisora del contrato de aporte y coordinadora del CZ Baranoa Doc. Sayira Castro Santiago, y con ella la profesional del equipo de asistencia técnica Fanny Garcia por parte del ICBF C.Z Baranoa y por parte de la EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD, la Representante Legal, Feguis Miranda y Emerson Miranda administrativo.</p> <p>2. Revisión de las atenciones priorizadas:</p> <p>Estado de cobertura: optimo  Talent humano: canasta 9 TH registrado 8-  Beneficiarios: 60 registros 59  Salud y nutrición: 2 trimestre 10 segunda toma 16%  Formación a padres 60 - 100%</p> <p>3.Revisión y validación de la hoja de vida presentada por la EAS, FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de quien se recibe correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2025 donde la EAS aporta la hoja de vida de Erik Josep Pertuz como nutricionista y de Sandra Diaz para el perfil de psicóloga quienes cumplen con los requisitos exigidos según la guía operativa del servicio CDI MI PRIMER HOGAR ubicado en el municipio de Galapa</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR  
FAMILIAR

PROCESO  
MEJORA E INNOVACION

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 2 de 2

Las hojas de vida presentada por la EAS, aplica para el cargo de Profesional en Salud y Nutrición y en psicología para integrar el equipo interdisciplinario de la EAS por cuanto los profesionales que se validaron en la fase preparatoria presentaron concurrencia a través del cuéntame.

**Requisitos:**

**Roles y perfiles del talento humano**

**Guía operativa del servicio centro de desarrollo infantil CDI**

Profesional en Salud y Nutrición	Perfil 1	<b>Estudios:</b> título profesional en: nutrición o nutrición y dietética. <b>Experiencia:</b> seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 1	<b>Estudios:</b> certificación de culminación del plan de estudios de nutrición o nutrición y dietética, expedida por la Institución de Educación Superior. <b>Experiencia:</b> seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	<b>Estudios:</b> título profesional en: enfermería. <b>Experiencia:</b> seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 2	<b>Estudios:</b> título de: técnico en auxiliar de enfermería <b>Experiencia:</b> doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Profesional Psicosocial	Perfil 1	<b>Estudios:</b> título profesional en: psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología. <b>Experiencia:</b> doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
-------------------------	----------	---

**3- Decisiones:**

Teniendo en cuenta lo plasmado en la guía operativa del servicio centro de desarrollo infantil, se validan las hojas de vida examinadas ya que cumplen los requisitos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO  
MEJORA E INNOVACION

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 3 de 2

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
Validada las hojas de vida presentadas por la EAS se puede dar inicio al contrato de los perfiles presentados y actualizar la matriz de talento humano en el OneDrive.	Representante Legal EAS	Mayo de 2025	
<b>FIRMA ASISTENTES</b>			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Fanny Garcia Manrique	Profesional universitario	ICBF	<i>Fanny Garcia M.</i>
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
<b>Colaborador que elabora el acta:</b>	Fanny Garcia Manrique / Profesional Universitario		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.





## Perfil profesional



Mi nombre es Erick Joseph Pertuz García, profesional en nutrición y dietética egresado de la Universidad del Atlántico, Me visualizo y pienso como Nutricionista Dietista, me apasiona la Nutrición el interés y las ganas de servirle a los demás a través de la nutrición hace que procure ser cada vez mejor y estar actualizado en los nuevos conocimientos de mi Profesión, Soy una persona sobresaliente en el sentido de la responsabilidad e interés social, me gusta el trabajo en equipo, poseo gran capacidad de adaptación y aptitudes propositivas, comunicativas y argumentativas.

### Datos generales:

**Nombre completo:** Erick Joseph Pertuz García

**Documento de identidad:** 1.042.440.643

**Lugar de expedición:** soledad, atlántico

**Fecha de nacimiento:**24 diciembre 1991

**Lugar de nacimiento:** Barranquilla atlántica

**Ciudad:** soledad

**Dirección:** Cra 52 # 22-52 vista hermosa (soledad atlántico)

**Telefono:**3003861805

**CORREO:** ejpertuzgarcia@gmail.com

## Datos generales

**Estudios Primarios:** institución educativa técnica tajamar  
Cra 15b 45<sup>a</sup>-03 tajamar

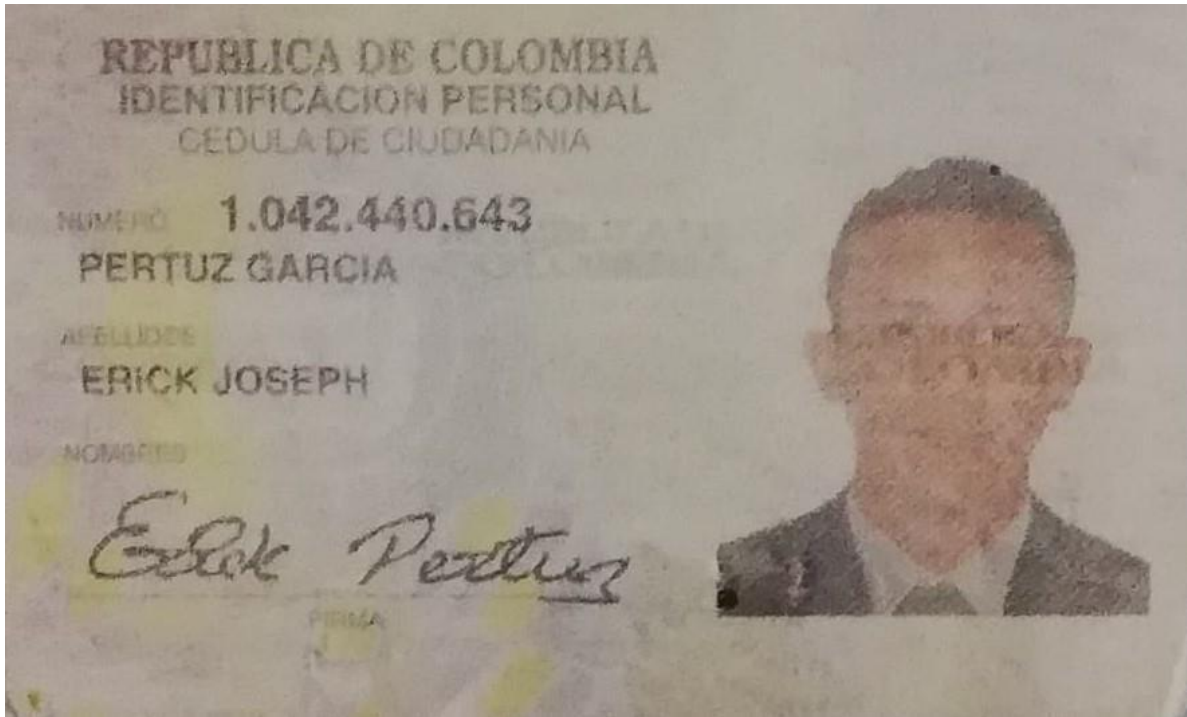
**Estudios Secundarios:** institución educativa técnica tajamar  
Cra 15b 45<sup>a</sup>-03 tajamar

## References Familiars

Joyce Mailen Ruiz	policía	3015209176
Joel Jasid Pertuz Garcia	Ingeniero telemático	3008797528

## Referencias Personales

Basilía Orozco	Nutricionista	3116655835
Juliteh marchena	Nutricionista	3014536197



República de Colombia



En su Nombre  
**Institución Educativa Tajamar**  
Soledad - Atlántico

Autorizado por la Secretaría de Educación de Soledad según  
Resolución No. 0374 del 28 de Julio de 2008

Confiere a:

*Pertuz Garcia Erick Joseph*

Identificado(a) con T.I. No. 91122458084 De Soledad

El Título de:

**Bachiller Técnico**

Con énfasis en Reparación y Mantenimiento de Computadores


Por razón de haber cursado y aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de  
Educación Media Técnica, Según los planes y Programas Vigentes  
Reglamentada por la ley 115, Decreto 1860 de 1994 y 230 de 2002



*Ines Valega González*

Ines Valega González  
C.C. 22 692 403 Soledad  
Rectora

Registrado Bajo el Acta No. 038 del Libro No 001 Folio No 005  
Dado en Soledad a los 17 días del mes de Diciembre del 2009



INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA TAJAMAR  
SOLEDAD

## Acta Individual de Grado Institución Educativa Tajamar

Soledad - Atlántico  
Acta de Grado No. **038**

En la Ciudad de Soledad a los 17 Días del mes de Diciembre del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la Institución Educativa Tajamar con Aprobación Oficial No. 0374 del 28 de Julio de 2008 Emanada de la Secretaria de Educación, de Soledad

Comprobada la situación legal y académica de cada uno (a) de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico al Graduando (a) cuyos Apellidos, Nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

*Pertuz Garcia Erick Joseph*  
T.I. 91122458084 de Soledad

Es fiel copia del acta original No. 038 de Diciembre 17 del año 2009 que consta de 55 estudiantes que comienzan con el nombre de Aguirre Ustaris Adlenys Yadith y Cierra con el nombre de Zamora Romero Liceth Johianna

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 de la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

*Inés Valega Gz*  
RECTOR (A)  
C.C. No. 22692403 Sol

*Vanessa Fernández*  
SECRETARIO (A)  
C.C. No. 44157.000 de So!

Dada en Soledad a los 17 días del mes de Diciembre del 2009



# UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1200

## ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 405

En Barranquilla, a los Veintiun (21) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de NUTRICIONISTA DIETISTA.

A ERICK JOSEPH PERTUZ GARCIA, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.042.440.643, expedida en SOLEDAD (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 1-J, Folio N° 28 y Registro N° 997 de fecha 21 de febrero de 2020, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA

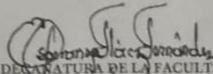
Rector

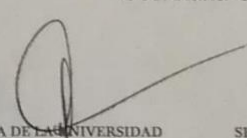
ESPERANZA FLOREZ FERNANDEZ

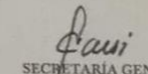
Decano (a) de la  
FACULTAD DE  
NUTRICION Y DIETETICA

JOSEFA CASSIANI PEREZ

Secretaria General

  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD

  
RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

  
SECRETARÍA GENERAL

0039751



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

## NUTRICIONISTA DIETISTA

A  
PROGRAMA ACREDITADO DE ALTA CALIDAD POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SEGÚN RESOLUCIÓN No 2531 DEL 25 DE FEBRERO 2014

### ERICK JOSEPH PERTUZ GARCIA

C.C. No.1.042.440.643 EXPEDIDA EN SOLEDAD - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

### DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020

  
DECANATURA DE LA FACULTAD  
Acta No. 465 Libro No. 1-J

  
RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD  
Folio No. 28 Registro No. 997

  
SECRETARÍA GENERAL  
Fecha 21 de febrero de 2020



94613577217

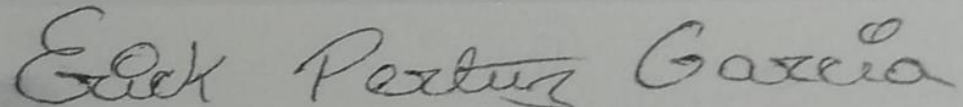
0050839



Identificación Única del Talento Humano en Salud  
NUTRICIONISTA DIETISTA

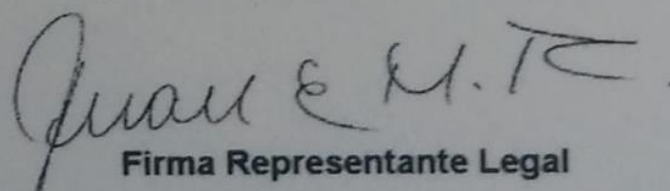


**ERICK JOSEPH PERTUZ GARCIA**  
**CC 1042440643**  
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO  
BARRANQUILLA  
Fecha de expedición del diploma 2020-02-21  
Fecha de Inscripción ReTHUS 2020-03-09



**Firma Titular**

**“Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.” Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.**



**Firma Representante Legal** COLNUD-1369



**2020 - CONSTRUYAMOS COLOMBIA  
NIT 816.006.359- 6**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **ERICK JOSEPH PERTUZ GARCIA**, Identificado con cedula de Ciudadanía No. **1,042,440,643** laboró con la empresa con el siguiente historial de contratos:

Fecha Ingreso	Fecha Salida	Cargo	Salario	Tipo Contrato
21/11/2019	20/11/2020	NUTRICIONISTA	2,400,000.00	Obra O Labor Contratada

Para constancia se firma en la ciudad de Dosquebradas el 3 de septiembre de 2020.

Atentamente

  
**RECURSO HUMANO**  
Gloria Angelica Galeano Muñoz  
Coordinadora Recurso Humano



FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA  
"TIERRA DE INDIOS"  
NIT: 825001599-7



VER: 01 -  
05.01.2021

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA  
"TIERRA DE INDIOS"**

Que el señor **ERICK JOSEPH PERTUZ GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía número 1042440643, laboró en esta entidad prestando sus servicios como **NUTRICIONISTA DIETISTA** desde el 1 de Noviembre del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021, en el municipio de Uribá – La Guajira. En el marco del contrato 122 suscrito entre la fundación social para el desarrollo indigenista y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA.
- Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada o estructurada, en conjunto con el talento humano intercultural.
- Liderar la implementación de acciones de promoción de la salud y nutrición, y activar la ruta para su atención oportuna, reconociendo las prácticas de medicina tradicional y alimentación propias de las comunidades que favorecen el desarrollo de una atención pertinente y oportuna.
- Elaborar y hacer seguimiento a la implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para el servicio de alimentación.
- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
- Diseñar el ciclo de menús acorde a la minuta patrón concertada y hacer seguimiento a su aplicación.
- Realizar remisión de los casos de malnutrición, desnutrición y riesgo de desnutrición.
- Realizar la toma de medidas antropométricas y hacer el respectivo seguimiento de las niñas y los niños y elaborar los planes de intervención individuales y colectivos; incluida la toma, análisis y activación de ruta en casos de perímetro del brazo por debajo de 11,5 cm, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 5406 de 2015.
- Asesorar a todo el talento humano intercultural en los protocolos de activación de las rutas de salud cuando se requiera.
- Liderar el diseño del plan de promoción integral de la salud, así como su implementación a través de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad tales como identificar signos de peligro o alerta en el desarrollo de las niñas y los niños, y activar las rutas para su atención oportuna.

Dirección: Cra 3#27 a - 44 Buenos Aires / Riohacha -La Guajira Correo electrónico:

[tierradeindios01@hotmail.com](mailto:tierradeindios01@hotmail.com)

Teléfono: 3226609032 / 318 - 854 - 1079

"POR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS"



**FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA**  
**“TIERRA DE INDIOS”**  
**NIT: 825001599-7**



**VER: 01 -**  
**05.01.2021**

- Fomentar la participación de las familias y la comunidad en procesos de formación en AIEPI comunitario (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia).
- Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad.
- Realizar encuentros en el hogar con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
- Realizar procesos de educación alimentaria y nutricional con las familias beneficiarias, de tal forma que se abarquen procesos como la lactancia materna, la construcción de hábitos y estilos de vida saludable, etc., reconociendo y promoviendo aquellas prácticas culturales que favorecen estos procesos, entre otros que se identifiquen vitales para el desarrollo de las niñas y los niños. Así mismo, promover en las familias la nutrición agroecológica y sus vínculos con la salud.
- Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.

Para mayor constancia se firma a petición del interesado los treinta 30 días del mes de diciembre del 2021.

Atentamente

**FUNDACIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO  
INDIGENISTA**

**ANA PACHECO OCANDO**  
Representante Legal



# Fundación La Santísima Trinidad

FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

## CERTIFICA

Que, en sus archivos, se encuentra la hoja de vida de **ERICK JOSEPH PERTUZ GARCIA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.042.440.643 del cual se constata que prestó sus servicios en la Fundación en la ciudad de Barranquilla durante los periodos relacionados a continuación:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SEDE
27 de Enero de 2022		Nutricionista	Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año	Sede 1

Contratos que se liquidaron dentro de los términos de la ley.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de aporte No CD-08-2022-3728 suscrito entre el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRRANQUILLA Y LA FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD, cuyo objeto es: "PRESTACION DESERVICIOS DE APOYOA LA GESTION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA".

Por constancia, se expide la presente en Barranquilla, el 15 de diciembre de 2022.

  
**FEGUIS MIRANDA JULIO**  
Representante Legal

Contáctanos

Dir. Calle 24 N° 26 – 87 / Cel. 3005769874 – 3235783819 – 3103815595 – 3016421122

NIT. 900395907-4 / fridojose1@yahoo.es

Barranquilla - Colombia

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

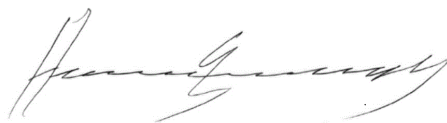
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de mayo de 2025, a las 11:21:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042440643
Código de Verificación	1042440643250521112140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 271984864**



PIB  
11:16:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERICK JOSEPH PERTUZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042440643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:07 AM horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1042440643**

Apellidos y Nombres: **PERTUZ GARCIA ERICK JOSEPH**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:46 horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1042440643**, Apellidos y Nombres **PERTUZ GARCIA ERICK JOSEPH**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD**, con NIT **900395907-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 **Web:** [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

## **PERFIL PROFESIONAL**

Psicóloga, capacitada para trabajar en empresas u organizaciones privadas y oficiales desempeñándome en todas las ramas de la psicología, contando con una excelente actitud de servicio, responsabilidad, guiada por la ética y los valores.

## **DATOS PERSONALES**

<b>Nombres:</b>	Sandra Patricia
<b>Apellidos:</b>	Díaz Jiménez
<b>Fecha de Nacimiento:</b>	09 de Octubre de 1988
<b>Documento de identidad:</b>	1.052.959.885
<b>Estado Civil:</b>	Casada
<b>Dirección:</b>	Cra 10 Dg 135-170- Caribe Verde
<b>Teléfono</b>	6054032855
<b>Teléfono Celular:</b>	3023072468
<b>Email:</b>	psi.sandradiazj@hotmail.com

## FORMACIÓN ACADÉMICA

**Estudios Superiores:** Psicología- Universidad de la costa CUC.  
Barranquilla Atlántico

**Secundaria:** Institución Educativa Liceo Joaquín Fernando Vélez.  
Magangué Bolívar

**Primaria:** Colegio Nuestra Señora De La Candelaria. Magangué Bolívar

## OTROS ESTUDIOS

NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACION	FECHA DE REALIZACION
Salud ocupacional y Seguridad industrial	60 Horas presencial	30 de Octubre de 2013
Salud ocupacional: factores de riesgos y prevención de accidentes	40 Horas	1 de Octubre de 2012
Salud ocupacional	60 Horas	4 de Octubre de 2012
ERP-Sistema de Planeación de los Recursos de la Empresa	40 Horas	14 de Julio de 2011
Segunda Jornada de Actualización Académica: Avances en la investigación y Prácticas clínica-Neuropsicológica	8 horas	24 y 25 de Marzo de 2011 en la Ciudad de Barranquilla

Curso de Cooperativismo	40 horas	22 de Abril de 2011
Curso de Creatividad Para La Solución De Conflictos Laborales	40 horas	31 de Marzo de 2011
Curso de Administración de Recursos Humanos	40 horas	26 de Marzo de 2011
Taller "Uso de pruebas proyectivas en el campo clínico y organizacional"	2 días	19 y 20 de Noviembre de 2010 en la Ciudad de Barranquilla
13° Congreso Nacional de Psicología	20 horas	30 y 31 de Octubre de 2010 en la Ciudad de Santa Marta
III Foro regional consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes de la región Caribe	1 día	18 de Septiembre de 2010 en la Ciudad de Barranquilla
Seminario de Criminalidad y Delito en el departamento del Atlántico	8 horas	30 de Agosto de 2010 en la Ciudad de Barranquilla
Curso de Metodología de la Investigación	60 horas	Julio de 2010 en la Ciudad de Barranquilla
3° Congreso (Desarrollo Social Humano y Comunitario)	16 horas	16 y 17 de abril de 2010 en la Ciudad de Valledupar
Jornada de Actualización "El Psicólogo frente a la Promoción del Desarrollo Humano y Social".	1 día	20 de Noviembre de 2009 en la ciudad de Barranquilla
Taller Dificultades del Aprendizaje desde la perspectiva Neuropsicológica	6 horas	21 de Noviembre de 2009 en la ciudad de Barranquilla
11° Congreso de Psicología "Psicoterapia de pareja y terapia sexual"	20 horas	31 de octubre y 1 de Noviembre de 2009 en la Ciudad de Santa Marta

## Referencia Laboral

**Lugar:** Corporacion Desarrollo y Paz Del Bajo Magdalena  
**Cargo Desempeñado:** Apoyo Organizacional y gestión documental  
**Jefe Inmediato:** Pbro. Juan Isaac conteras  
**Telefono(s):** 3135241273  
**Período:** 15 Agosto de 2014 hasta Diciembre 2015

**Lugar:** Ventas Y Servicios S.A.  
**Cargo Desempeñado:** Psicóloga/Talento humano.  
**Jefe Inmediato:** Director Regional Claudio Ramirez.  
**Telefono(s):** 3850152 Ext. 5800  
**Período:** 1 de septiembre de 2011 hasta Abril de 2012.

**Lugar:** Corporación Elyon Yireh  
**Cargo Desempeñado:** Docente.  
**Jefe Inmediato:** Elkin Benavidez.  
**Telefono(s):** 3205795136  
**Período:** Julio 2013- marzo 2014

**Lugar:** Labores Empresariales S.A  
**Cargo Desempeñado:** Psicóloga de selección y desarrollo  
**Jefe Inmediato:** Ivan Villa.  
**Telefono(s):** 3135452895  
**Período:** 1 mes

## Referencias Personales

Nombre	Karen Orozco
Teléfono	3006318220
Ocupación	Psicóloga.

Nombre	Kiara Cabarcas Barrios
Teléfono	3163117477
Ocupación	Psicóloga

*Sandra Díaz Jiménez*  
CC. 1.052.959.885 de Magangué Bolívar



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de mayo de 2025, a las 11:21:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052959885
Código de Verificación	1052959885250521112123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 271984778**



PIB  
11:16:24  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA DIAZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052959885:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

21/05/25, 11:24 a.m.

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:24:15 AM horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1052959885  
Apellidos y Nombres: **DIAZ JIMENEZ SANDRA PATRICIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 28 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
0189700 ext. 30852 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijnartrato@policia.gov.co](mailto:dijnartrato@policia.gov.co)